

BAQUEDANO, 26 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 932

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo N°087/2013 de fecha 23 de abril de 2013 que en sesión ordinaria N°12 el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación la Licitación Pública, denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
2. Memorando Alcaldicio N°67 de fecha 22 de abril de 2013 en donde se autoriza el envío de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13 para ser presentada a concejo.
3. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 24 de abril de 2013, que declara que la empresa Fervimach Limitada no cuenta con impedimentos para seguir siendo considerada en etapas posteriores a la presente licitación.
4. Informe del Comité Evaluador, de fecha 22 de abril de 2013, de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
5. Acta de Apertura, de fecha 18 de abril de 2013, de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
6. El Decreto Exento N° 714, de fecha 27 de Marzo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°26/2012 del departamento de finanzas de fecha 27 de diciembre de 2012.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad de Sierra Gorda tiene la necesidad de mantener la limpieza de sus dependencias municipales de la localidad de Sierra Gorda.
2. Que, el servicio permite mantener aseados y en buenas condiciones de higiene los espacios de uso público utilizadas por los pobladores de la localidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la licitación pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13 a la empresa Fervimach Limitada, Rut: 76.134.077-8, a partir del 01 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2014, por un monto total de \$63.600.000.- (sesenta y tres millones seiscientos milpesos), impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 001 "Servicios de Aseo".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Secpla
- Adm. Municipal

